

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.140

RETIRO, 06 MAYO 2009

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;
- 2.- Memorando del Sr. Alcalde de la Comuna de Retiro, de fecha 05/05/2009;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Destínese**, a contar de esta fecha, el uso del Bien Municipal que a continuación se individualiza, desde el Gabinete de Alcaldía a la Oficina del Secretario Municipal, a saber:

N° INVENTARIO : C-1206
ESPECIE : ESTUFA MARCA FENSA MOD. FEL 3 SOLAR, NEGRA, C/R SERIE N° 013836, CATALITICA
DESTINO : OFICINA SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. Y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control Interno
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas _____ /
SMH/GBT/mgc.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal